



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, por concurso, de dos (2) plazas de OPERARIO/PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES, a jornada completa, incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Expediente 146/2022

Antecedentes y fundamentos de derecho

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de selección mediante concurso libre, de dos plazas de Operario/Peón servicios múltiples, a jornada completa, personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en las Bases específicas de la convocatoria de dos plazas de Operario/Peón servicios múltiples, jornada completa, proceso de estabilización de empleo, aprobadas por decreto de Alcaldía nº 2024-0114, de fecha 21 de octubre de 2024, y las bases generales, la Alcaldía del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as que se expresa en el Anexo I del presente decreto.

Segundo. Ordenar la exposición pública de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

Cuarto. Una vez finalizado el plazo para las reclamaciones o subsanaciones, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la lista definitiva de admitidos y excluidos, en la que se determinará el Tribunal calificador.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE DOS PLAZAS DE OPERARIO/PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ-CÓRDOBA TORRES	ELVIRA	***2529**
ALBARRÁN DÍAZ	RUBÉN	***9610**
LANCHA MANZANERO	JOSE ANTONIO	***7393**
ORTEGA MINAYA	JUAN JOSÉ	***4787**
RUBIO GÓMEZ	DAVID	***1130**
SANTOS GARCÍA	VICTOR ALBERTO	***0429**

San Pablo de los Montes, 30 de enero de 2025.–La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

N.º I.-546